

	ANEXO VII - DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES	FO.CPR.20
		Versión 02
		Página 3 de 3

Y para que así conste, firmo la presente declaración en a losdías del mes de de

Firma:

Aclaración:.....

C.I.

Los datos consignados en este formulario tienen el carácter de declaración jurada quedando advertido de lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal. “Artículo 239. Falsificación ideológica por un particular: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

Por Consultas y Reclamos, acceda a www.bhu.com.uy.
 El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay por más información acceda a www.bcu.gub.uy.

Para control interno: “Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet”